

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA.

2 9 EME 2020

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO Nº 405 / 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento №2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum № 080 de la Direccion de Obras Municipales de fecha 21.01.2020, el Ingreso Nº 319 de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 21.01.2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria № 285 de fecha 28.01.2020, del Departamento de Contabilidad Municipal; que autorizan la adquisición de "TONER HP 85° NEGRO 2 PACK DE 10 UNIDADES", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto № 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, 1290277, con la Empresa Comercial Redoffice Limitada, Rut N° 77.012.870-6, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285 de fecha 28.01.2020, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 22.04.009.000.000, "Insumos ,Repuestos y Accesorios Computacionales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Deportamentos Municipales que correspondant Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

Direcciones y

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control -- Adquisiciones - Finanzas - Oficina